

*2067*  
Tamara Garcés Almeida



PRIMERA COPIA CERTIFICADA  
CESSION DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA  
RESTUMBACO CIA. LTDA.

ESCRITURA PÚBLICA No: 2017-17-01-006-P-06034

PRIMERA COPIA CERTIFICADA

CESION DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA  
RESTUMBACO CIA. LTDA.

OTORGADO POR: NELSON VICENTE VALLEJO CARRILLO Y OTROS

A FAVOR DE: COMPAÑÍA VIVAHOUSE S.A.

QUITO, 14 DE DICIEMBRE DE 2017





Factura: 001-002-000049939



20171701006P06034

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

## EXTRACTO

Escríptura N°:	20171701006P06034						
ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE DICIEMBRE DEL 2017, (10:34)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VALLEJO CARRILLO NELSON VICENTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0600032551	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	VALLEJO LOAIZA VICENTE EDUARDO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1706458377	ECUATORIANA	CEDENTE	NELSON VICENTE VALLEJO CARRILLO
Natural	VALLEJO LOAIZA DAVID FERNANDO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1705657128	ECUATORIANA	CEDENTE	NELSON VICENTE VALLEJO CARRILLO
Natural	VALLEJO LOAIZA VERONICA PAULINA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1705821666	ECUATORIANA	CEDENTE	NELSON VICENTE VALLEJO CARRILLO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	VIVAHOUSE S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	17925516250 01	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	NANCY CECILIA VELA VILLOTA
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: CESIÓN DE 2700 PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑIA RESTUMBACO CIA. LTDA							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		2700.00					

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



*Tamara Garcés Almeida*  
Notaria Sexta  
Quito D.M.



ESCRITURA PÚBLICA N° 2017-17-01-006-P06034

CESION DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA

RESTUMBACO CIA. LTDA.

OTORGADO POR:

NELSON VICENTE VALLEJO CARRILLO, VICENTE EDUARDO  
VALLEJO LOAIZA, DAVID FERNANDO VALLEJO LOAIZA Y  
VERÓNICA PAULINA VALLEJO LOAIZA

A FAVOR DE

COMPAÑÍA VIVAHOUSE S.A.

CUANTIA: USD \$ 2.700,00

Di 3 copias

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, jueves catorce (14) de diciembre del año dos mil diecisiete (2017), ante mí Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, comparece con plena capacidad libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura, por una parte en calidad de CEDENTE, Nelson Vicente Vallejo Carrillo, por sus propios derechos y en representación de Vicente Eduardo Vallejo Loaiza, David Fernando Vallejo Loaiza y Verónica Paulina Vallejo Loaiza, en su calidad de Apoderado Especial conforme consta del Poder Especial que se agrega



*Tamara Garcés Almeida*

*Notaría Sexta*

*Quito D.M.*

como documento habilitante; y, por otra parte en calidad de CESIONARIA la compañía Vivahouse S.A., legalmente representada por Nancy Cecilia Vela Villota, en su calidad de Presidenta, conforme consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil viudo y divorciada en su orden, de ocupación empleados privados, domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano; legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas se agregan. Advertidos que fueron los comparecientes, por mí, la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fue en forma aislada, que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicita que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: Señora Notaria: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una en la cual conste una Cesión de Participaciones, de la compañía RESTUMBACO CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: Comparecientes.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública por una parte libre y voluntariamente, el señor Nelson Vicente Vallejo Carrillo, viudo, por sus propios derechos y por los derechos que representa en su calidad de mandatario de los señores: Vicente Eduardo, David Fernando y Verónica Paulina Vallejo Loaiza, herederos de la señora Norminanda María Loaiza Jaramillo, según se desprende del Poder Especial que se agrega como documento habilitante, a quien para efectos de esta escritura se le denominara CEDENTE; y, por otra parte por la señora Nancy Cecilia



*Tamara Garcés Almeida*  
Notaría Sexta  
Quito D.M.



Vela Villota, divorciada, en nombre y representación de la compañía Vivahouse S.A., en su calidad de Presidenta, debidamente autorizada por la Junta General de Accionista, que se agrega como documento habilitante, a quien para efectos de esta escritura se le denominará CESIONARIA, los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, hábiles para contratar y contraer cualquier clase de obligaciones. SEGUNDA: Antecedentes.-

**Uno)** La compañía RESTUMBACO CIA. LTDA., se constituyó en mediante escritura pública celebrada en la notaria Trigésima Primera del cantón Quito, el veinte y tres de mayo del dos mil siete, dicha escritura se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el doce de junio del dos mil siete. **Dos)** Mediante escritura otorgada en la Notaría Sexta del cantón Quito, el ocho de mayo del dos mil catorce, la compañía Aumento el Capital y Reformo el Estatuto, dicha escritura se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el dieciséis de octubre del dos mil catorce. **Tres)** El señor Nelson Vicente Vallejo Carrillo, es socio fundador de la compañía, y compareció a la constitución de la misma en estado civil casado con la señora Norminanda María Loaiza Jaramillo. **Cuatro)** La señora Norminanda María Loaiza Jaramillo, falleció en la ciudad de Quito, el trece de marzo del dos mil diez, quedando como únicos y universales herederos sus hijos señores: Vicente Eduardo, David Fernando y Verónica Paulina Vallejo Loaiza; y, el señor Nelson Vicente Vallejo Carrillo, en su calidad de cónyuge sobreviviente, según consta del acta de posesión efectiva, otorgada ante el doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño, notario Vigésimo Segundo del cantón Quito, el treinta y uno de marzo del dos mil diez, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el treinta de agosto del dos mil once. TERCERA: La Junta General Extraordinaria de



*Tamara Garcés Almeida*  
Notaría Sexta  
Quito D.M.

Socios, realizada el diez de noviembre del dos mil diecisiete, la misma que tuvo el carácter de universal y que se agrega como habilitante, en forma unánime resolvió autorizar al socio Nelson Vicente Vallejo Carrillo, para que transfiera sus dos mil setecientas participaciones de un dólar de valor cada una, a favor de la compañía VIVAHOUSE S.A. De igual manera la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, antes indicada, autorizó al cedente y cesionario, para que suscriban la escritura de cesión de participaciones respectiva. CUARTA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes señalados el señor Nelson Vicente Vallejo Carrillo, por sus propios derechos y por los derechos que representa en calidad de mandatario de los herederos de la señora Norminanda María Loaiza Jaramillo, transfiere sus dos mil setecientas participaciones de un dólar de valor cada una con todos los derechos que de ellas se derivan, sin reservarse para si ningún derecho presente ni futuro en la compañía, a favor de la compañía Vivahouse S.A. QUINTA: PRECIO DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- El precio de la cesión de participaciones es el valor nominal, por lo que la compañía Vivahouse S.A., paga en dinero en efectivo, la suma de dos mil setecientos dólares de los Estados Unidos de América, al señor Nelson Vicente Vallejo Carrillo y a los herederos de la señora Norminanda María Loaiza Jaramillo. El cedente por sus propios derechos y por los que representa deja constancia que recibe el precio materia de la presente cesión de participaciones a su entera satisfacción, por lo tanto manifiesta que no tienen que efectuar ningún reclamo presente ni futuro por ningún concepto. De igual manera la compañía cesionaria deja constancia que recibe las participaciones en los términos antes acordados con pleno conocimiento de las condiciones en las que se encuentra la compañía y a su entera satisfacción, igualmente indica que



*Tamara Garcés Almeida*  
Notaría Sexta  
Quito D.M.



no tiene que efectuar ninguna reclamación presente ni futura por ningún concepto. SEXTA: Por efecto de la presente cesión de participaciones, el nuevo capital social de la compañía queda integrado actualmente de la siguiente manera: Adkybusiness Cia. Ltda., propietaria de cinco mil cuatrocientos participaciones. Lucia Patricia Chum Bravo, propietaria de trescientos participaciones. Cocoyoc Cia. Ltda., propietaria de cinco mil trescientos veinticinco participaciones. Juan Elías Erazo Solines, propietario de cuatrocientos cincuenta participaciones. Diego Francisco Iturralde Gómez de la Torre, propietario de trescientos participaciones. Sandra Agnes Rosenfeld Vanisterdael, propietaria de quinientos veinticinco participaciones. Vivahouse S.A., propietaria de dos mil setecientos participaciones. SÉPTIMA: DIRECCIONES.- Al señor Nelson Vicente Vallejo Carrillo, se les notificara en la siguiente dirección: Avenida González Suarez setecientos treinta, edificio Vista al Valle, departamento seiscientos cuatro, teléfono celular: cero nueve nueve nueve nueve tres cinco seis cinco cinco, correo electrónico: [presidencia@elhornero.com.ec](mailto:presidencia@elhornero.com.ec); a la señora Nancy Cecilia Vela Villota, se le notificara en la siguiente dirección: Avenida Seis de diciembre y Julio Moreno, edificio Palermo departamento ochenta y tres, teléfono: dos dos seis siete dos siete cuatro, correo electrónico: [nvillota43@hotmail.com](mailto:nvillota43@hotmail.com) Usted señora notaria se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la presente escritura. Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el Doctor Juan Carlos Domínguez Falquez, matrícula profesional, diecisiete guión dos mil siete guión quinientos veinte, del Foro de Abogados. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere, y leída que le fue por mí, la Notaria, a los comparecientes, quienes se



*Tamara Garcés Almeida*  
Notaría Sexta  
Quito D.M.

(S)

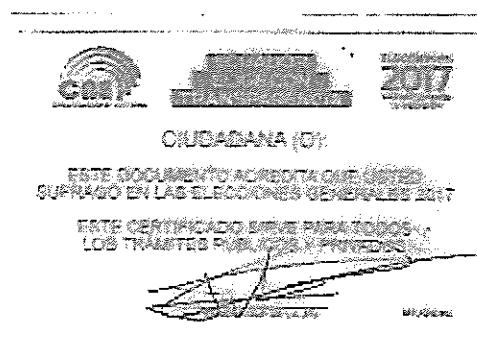
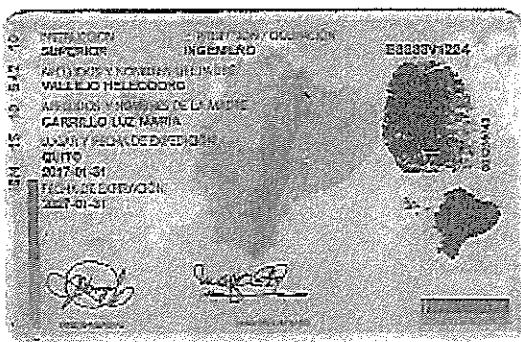
ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe. -

MOR/MOR

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Nelson Vicente Vallejo Carrillo".  
NELSON VICENTE VALLEJO CARRILLO  
C.C. 060003255-1

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Nancy Cecilia Vela Villota".  
NANCY CECILIA VELA VILLOTA  
C.C. 1200503913

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Tamara Garcés Almeida".  
A handwritten signature in black ink, appearing to read "Notaria Sexta del Cantón Quito".



NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ  
que la fotocopia que antecede está conforme con el  
ORIGINAL que me fue presentado en 35 hoja(s).

Quito a,

14 DIC. 2017

TAMARA GARCÉS ALMEIDA  
NOTARIA SEXTA CANTON QUITO



SG

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0600032551

Nombres del ciudadano: VALLEJO CARRILLO NELSON VICENTE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/GUANO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 8 DE JUNIO DE 1933

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: LOAIZA NORMINANDA

Nombres del padre: VALLEJO HELEODORO

Nombres de la madre: CARRILLO LUZ MARIA

Fecha de expedición: 31 DE ENERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 14 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO



Nº de certificado: 175-077-87622



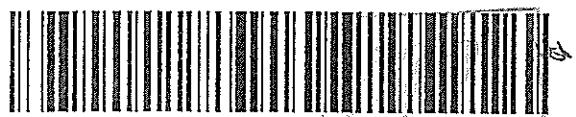
175-077-87622

Ing. Jorge Troya Fuentes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





Factura: 001-003-000024503



20171701031O02248

NOTARIA SEXTA  
CANTON QUITO

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701031O02248

NOTARIO OTORGANTE:	DRA. MARIELA POZO ACOSTA NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	7 DE DICIEMBRE DEL 2017, (9:10)
COPIA DEL TESTIMONIO:	DECIMA
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DOMINGUEZ FALQUEZ JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708256522
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-03-2010
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	JUAN DOMINGUEZ
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1708256522

OBSERVACIONES:	SE ENTREGA COPIA CERTIFICADA DE PODER ESPECIAL DE FECHA 18 DE MARZO DEL AÑO 2010 QUE CONSTA DE 3 FOJAS CON FOLIO NO. 34307
----------------	--

NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701031O02248

MATRIZ	
FECHA:	7 DE DICIEMBRE DEL 2017, (9:10)
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DOMINGUEZ FALQUEZ JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708256522
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

## TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

*AC*

---

NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO  
NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA:

1  
2  
3  
4

Foto (2)

Laura J. Pozo Acosta



5 ESCRITURA No. 4728

6 PODER ESPECIAL

7  
8

9 OTORGADO POR

10  
11

12 VICENTE EDUARDO VALLEJO LOAYZA, DAVID FERNANDO  
13 VALLEJO LOAYZA Y VERÓNICA PAULINA VALLEJO LOAYZA

14  
15

A FAVOR DE

16  
17

Ingeniero NELSON VICENTE VALLEJO CARRILLO

18  
19

CUANTÍA INDETERMINADA

20  
21

J. P.

24/3/24  
(8) (9)  
2/3/24

22  
23

En la Ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día  
dieciocho de Marzo del dos mil diez ante mí la Notaria Trigésima Primera  
del Cantón Quito, Doctora Mariela Pozo Acosta, comparecen los señores  
VICENTE EDUARDO VALLEJO LOAYZA, soltero, DAVID FERNANDO  
VALLEJO LOAYZA, casado y VERÓNICA PAULINA VALLEJO LOAYZA,  
casada, por sus propios derechos; los comparecientes son mayores de

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, plenamente capaces para obligarse a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme presentado la cedula de ciudadanía, la cual me solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me entregan, cuyo tenor es este.- SEÑOR NOTARIO:- En el Registro de Escrituras Públicas de la Notaria a su cargo, sírvase insertar una de la cual conste una de Poder Especial, contenida en los siguientes términos:- PRIMERA COMPARCIENTE: Comparecen al otorgamiento del presente Poder Especial, los señores Vicente Eduardo Vallejo Loayza, soltero, David Fernando Vallejo Loayza y Verónica Paulina Vallejo Loayza, casados, mayores de edad, residentes en la ciudad de Quito, por sus propios derechos y correspondientes derechos en forma libre y voluntaria, legalmente capaces para contraer y obligarse, a quienes de les denominará los "MANDANTES".- SEGUNDA.- PODER ESPECIAL: Los comparecientes señores Vicente Eduardo, David Fernando y Verónica Paulina Vallejo Loayza, en forma libre y voluntaria confieren Poder Especial, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor del Ingeniero NELSON VICENTE VALLEJO CARRILLO viudo, mayor de edad, ecuatoriano residente en esta ciudad de Quito, a fin de que el mencionado mandatario pueda a nombre de los mandantes, realice lo siguiente 1).- Para que ceda parcial o totalmente las acciones o participaciones de la CORPORACION FAVORITA C.A, que tiene nuestra madre que en vida de llamo Norminanda María Loayza Jaramillo, cuyo total de acciones es de 30.509, que de acuerdo a la ley como únicos y universales herederos nos corresponde a los tres hijos el 50% de las acciones, esto es 15.254 acciones,y a cada uno nos corresponde 5.084 acciones y a nuestro padre Ingeniero Nelson Vicente Vallejo Carrillo,le corresponde como cónyuge sobreviviente el 50% es decir 15.254

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE ELECTORAL  
SISTEMA ELECTORAL

CIUDADANIA 170645837-7  
VALLEJO LOAYZA VICENTE EDUARDO  
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
28 OCTUBRE 1961  
015-1 0248 01165 M  
PICHINCHA/ QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 1961

*[Handwritten signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SOLTERO  
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO  
NELSON VICENTE VALLEJO NO. 1  
NORMINANDA LOAYZA  
QUITO 15/03/2010  
16/03/2022  
REN 2519380  
NOTARIA SEXTA  
DIA 31 MARZO 2010  
SIRIA JOSE PALACIOS  
M P

*[Circular Notary Seal]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE ELECTORAL  
SISTEMA ELECTORAL

CIUDADANIA 170565715-6  
VALLEJO LOAYZA DAVID FERNANDO  
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
19 MAYO 1965  
003-1 0223 0968 M  
PICHINCHA/ QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 1965

*[Handwritten signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
VIEJAS  
CASADO LIZETTE M DEL SOCORRO  
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO  
NELSON VICENTE VALLEJO  
VERMINANDA LOAYZA  
QUITO 07/07/2017  
REN 2463065  
SIRIA JOSE PALACIOS

*[Circular Notary Seal]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE ELECTORAL  
SISTEMA ELECTORAL

CIUDADANIA 170582166-6  
VALLEJO LOAYZA VERONICA PAULINA  
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
16 ENERO 1965  
003-1 0500 02194 F  
PICHINCHA/ QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 1965

*[Handwritten signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
V4333V1122  
CASADO RAUL CABEZAS ROJAS  
SUPERIOR LIC.ADMIN.EMPRESAS  
NELSON VALLEJO  
NORMINANDA LOAYZA  
QUITO 15/03/2010  
16/03/2022  
REN 2519380  
SIRIA JOSE PALACIOS

*[Circular Notary Seal]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CERTIFICADO DE VOTACION

Elegiciones 14 de Junio del 2009  
170582166-6 003-1 02194  
VALLEJO LOAYZA VICENTE EDUARDO  
PICHINCHA  
DENALCAYAR  
SANCION - Multa: 28 - Costo de Telefono: TEL USD: 30  
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 001  
1530931 170310119310

*[Handwritten signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CERTIFICADO DE VOTACION

Elegiciones 14 de Junio del 2009  
170565715-6 008 - 0139  
VALLEJO LOAYZA DAVID FERNANDO  
PICHINCHA  
DENALCAYAR  
SANCION - Multa: 16 - Costo de Telefono: TEL USD: 24  
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 001  
1530930 170310119250

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CERTIFICADO DE VOTACION

Elegiciones 14 de Junio del 2009  
170565715-6 008 - 0139  
VALLEJO LOAYZA DAVID FERNANDO  
PICHINCHA  
DENALCAYAR  
SANCION - Multa: 16 - Costo de Telefono: TEL USD: 24  
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 001  
1530930 170310119250

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CERTIFICADO DE VOTACION

Elegiciones 14 de Junio del 2009  
170565715-6 008 - 0139  
VALLEJO LOAYZA DAVID FERNANDO  
PICHINCHA  
DENALCAYAR  
SANCION - Multa: 16 - Costo de Telefono: TEL USD: 24  
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 001  
1530930 170310119250

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CERTIFICADO DE VOTACION

Elegiciones 14 de Junio del 2009  
170303166-6 003-1 02194  
VALLEJO LOAYZA VERONICA PAULINA  
PICHINCHA  
DENALCAYAR  
SANCION - Multa: 16 - Costo de Telefono: TEL USD: 24  
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 001  
1530932 170310119310

## DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA:

acciones. 2).- Para que nuestro mandatario administre nuestras acciones que por ley nos corresponde, el cual se encuentra especificado en el literal anterior, y así comparezca también ante el gerente y puedan realizar cualquier trámite que se requiera por la Corporación de la Favorita. 3).- Para que a nuestro nombre y representación compre o venda o ceda las acciones que en los porcentajes nos corresponden a cada uno de los mandantes, como herederos de nuestra madre 4) Para que ceda parcial o totalmente las acciones o participaciones del BANCO DEL PICHINCHA S.A.,que tiene nuestra madre, quien en vida se llamo Norminanda María Loayza Jaramillo, cuyo total de acciones es de 780,00, que de acuerdo a la ley como únicos y universales herederos nos corresponde a los tres hijos el 50% de las acciones, esto es 390,00, y a cada uno nos corresponde 130,00 acciones o participaciones y a nuestro padre Ing. Nelson Vicente Vallejo Carrillo, como cónyuge sobreviviente le corresponde el otro 50% esto es 390,00 acciones; nuestro mandatario administre nuestras acciones que por Ley nos corresponde a los mandantes, como herederos de nuestra madre.Así también pueda adquirir o comprar acciones en el Banco del Pichincha.- El mandatario queda investido de las más amplias facultades determinadas en la Ley, especialmente las del Art. Cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil, para el fiel cumplimiento de este mandato.- La cuantía por su naturaleza es indeterminada.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias.Para la plena validez de este instrumento.- HASTA AQUI LA MINUTA, firmado doctor Luis Santana Rodríguez, con matrícula profesional número seis mil noventa y nueve del Colegio de Abogados de Pichincha.- (Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican en todas sus partes).- Se cumplieron los preceptos legales del

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



1 caso; y, leída que fue esta escritura íntegramente a los otorgantes por mi  
2 la Notaria, aquellos se ratifican en todo lo expuesto y firman conmigo en la  
3 unidad de acto de todo lo cual doy fe.

4

5

6

7 SR VICENTE EDUARDO VALLEJO LOAYZA

8 C.C. 17064 5837-7

9

10

11 12 SR. DAVID FERNANDO VALLEJO LOAYZA

13 C.C. 170565712 - 8

14

15

16

17

18 19 SRA. VERÓNICA PAULINA VALLEJO LOAYZA

20 C.C. 170582166 - 6

21

22

LA NOTARIA

23

DRA. MARIELA POZO ACOSTA

24

25 NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

26

27

28

REGIMENTE DE BLANCO

REGIMENTE DE BLANCO



# NOTARÍA 31

Canton Quito Dra. María José Palacios



RAZÓN: Se otorgó ante la Doctora Mariela Pozo Acosta, en fe de ello en mi calidad de actual Notaria Trigésima Primera del cantón Quito, confiero DECIMA copia certificada de la escritura pública de PODER ESPECIAL otorgado por VICENTE EDUARDO VALLEJO LOAYZA, DAVID FERNANDO VALLEJO LOAYZA Y VERONICA PAULINA VALLEJO LOAYZA favor de NELSON VICENTE VALLEJO CARRILLO la misma que fue celebrada con fecha diez y ocho de marzo del año dos mil diez. LA MATRIZ DEL PRESENTE PODER NO PRESENTA RAZÓN ALGUNA DE REVOCATORIA. La confiero sellada y firmada en la ciudad de Quito, el día de hoy jueves siete de diciembre del año dos mil diecisiete.

*Mariajosepalacio*  
DRA. MARIA JOSE PALACIOS VIVERO  
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



b

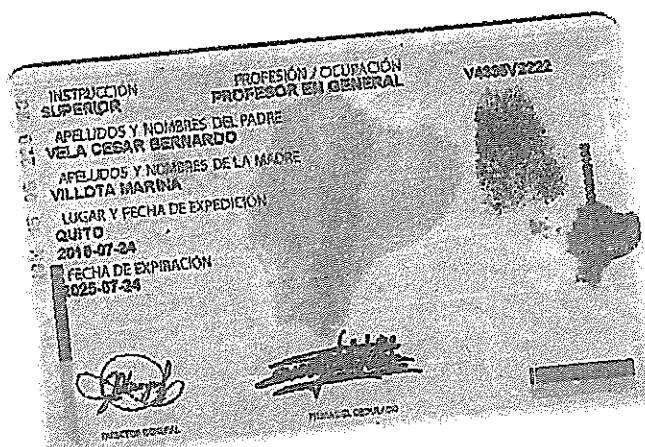
NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ  
que la fotocopia que antecede está conforme con el  
ORIGINAL que me fue presentado en ~~dos~~ hoja(s).

Quito a, 14 DIC. 2017

TGA

TAMARA GARCES ALMEIDA

NOTARIA SEXTA CANTON QUITO



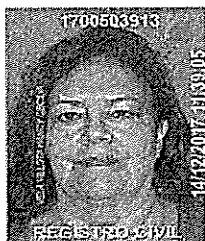
NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ  
que la fotocopia que antecede está conforme con el  
ORIGINAL que me fue presentado en 0.00 hoja(s).

Quito a, 14 DIC. 2017

TAMARA GARCES ALMEIDA  
NOTARIA SEXTA CANTON QUITO



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1700503913

Nombres del ciudadano: VELA VILLOTA NANCY CECILIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/EL SALVADOR

Fecha de nacimiento: 17 DE MARZO DE 1943

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: PROFESOR EN GENERAL

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: VELA CESAR BERNARDO

Nombres de la madre: VILLOTA MARINA

Fecha de expedición: 24 DE JULIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 14 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 177-077-87659



177-077-87659

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



79394



Quito 28 de noviembre del 2014

Señora.

NANCY CECILIA VELA VILLOTA

Presente.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicarle a usted, que los accionistas de la compañía VIVAHOUSE S.A., resolvieron nombrarle PRESIDENTE de la compañía, por el periodo de cinco años conforme lo establece el artículo Vigésimo Primero, sus atribuciones se encuentran establecidas en el artículo Vigésimo Segundo de los estatutos de la sociedad.

Para los fines pertinentes, le informo que la compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada en la notaría Sexta del cantón Quito, el 11 de noviembre del 2014, y se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 27 de noviembre del 2014, número de repertorio 51046 y número de inscripción 5363.

El Gerente General es el representante legal de la compañía, y tiene la representación judicial y extrajudicial de la misma:

Le auguro el mejor de los éxitos en la importante labor a desarrollar en beneficio de la sociedad.

Atentamente

Ing. Nelson Vicente Vallejo Carrillo  
GERENTE GENERAL

Acepto el cargo de PRESIDENTE de la compañía VIVAHOUSE S.A., en Quito Distrito Metropolitano, hoy 28 de noviembre del 2014.

Nancy Cecilia Vela Villota  
C.C. 1700503913

# Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 79394

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

### RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

#### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO	53300
FECHA DE INSCRIPCIÓN	08/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	17889
REGISTRO	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

#### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	ESTATUTOS DE CONSTITUCIÓN
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	28/11/2014
FECHA ACEPTACION:	28/11/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	VIVAHOUSE S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

#### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1700503913	VELA VILLOTA NANCY CECILIA	PRESIDENTE	5 AÑOS

#### 4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#5363 DEL:27/11/2014 NOT:SEXTA DEL:11/11/2014 J.C.Q.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DE MES DE DICIEMBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en JNA hoja(s).

Quito a, 14 DIC. 2017

TGAA

TAMARA GARCÉS ALMEIDA  
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

Página 1 de 1

Nº 1010438



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIADADES**



NÚMERO RUC:  
RAZÓN SOCIAL:

1792K1023901  
UNIVERSITY OF TORONTO LIBRARY

**NOMBRE COMERCIAL:  
REPRESENTANTE LEGAL:  
CLASE CONTRIBUYENTE:  
CALIFICACIÓN ARTESANAL:**

**VALLE CASTELLO NEL COMUNE  
GROSSETO**

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI  
NÚMERO: 32

**FECHAS:**  
REC. MATRIMONIO:  
REC. RECRUICIÓN: 08/01/2015  
REC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

REC. PROG ACTIVIDADES: 00010015  
REC. ACTUALIZACION.  
REC. SISTEMA ACTIVIDADES.

**ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL**

**COMPRO, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ALQUILADOS**

DIGITAL TRUSTAGE

Primaria: PICHINCHA Calle: QUITO Parque: BENALCAZAR Calle: GONZALEZ SUAREZ Número: TM Edificio: VISTA AL VALLE Piso: 9 Oficina: 104 Nivel: Secundaria  
Educación: BÁSICA AL: COLEGIO LA MARQUILADA Calle: 100B-33 Telef: 033818161 Email: presidente@lamarquilada.com.ec

ESTACIO SANTOS

54

2013-2014 学年下学期

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
  - ANEXO DE INGRESOS, GANANCIAS O BENEFICIOS ADI
  - ANEXO RELACION DEPENDENCIA
  - ANEXO FRACIONARIA, BIMPARTIDA
  - DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
  - DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
  - DECLARACION MENSUAL DE IVA

ESTABLISHED 1910

FE DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA DE PUCHICHA	CERAMOGÉ	0



Código: RUMRUC20160003461161  
Fecha: 04/05/2016 10:13:56 AM

Page 14 of 23



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIADADES**

**SRI**  
...te hace tener un punto

•  
NÚMERO RUC:  
RAZÓN SOCIAL:

172500000  
2014-08-26

ANSWERING YOUR QUESTIONS

NOTARIA SEXTA. En aplicación a la Ley Notarial COY FÉ que la fotocopia que antecedeó esté conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en SOP Núm. (SI)

Quito a, 14 dic. 2017

~~TAMARA GARCÉS ALMEIDA~~  
NOTARÍA SEXTA - QUITO



Chicago FOIA RUC201603046168  
Fecha: 04/05/2016 10:13:56 AM



## ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA VIVAHOUSE S.A.

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete, siendo las 09h00, en el inmueble ubicada en la Av. González Suarez 730, edificio Vista al Valle piso 6 departamento 604, se reúnen los accionistas señor Ing. Nelson Vicente Vallejo Carrillo, propietario de 990 acciones; y, el señor John Benito Astudillo, propietario de 10 acciones, de un dólar de valor cada una.

Preside la sesión la señora Nancy Cecilia Vela Villota, en calidad de Presidenta y actúa como secretario el señor Ing. Nelson Vicente Vallejo Carrillo, en calidad de Gerente General de la compañía.

La presidenta dispone al secretario que constate el quórum asistente. El secretario informa que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.

La presidenta les propone a los accionistas, reunirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, de conformidad a lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, al estar presente el cien por ciento del capital social de la compañía, se les consulta a los presentes si están de acuerdo en que la junta general extraordinaria sea universal, quienes indican que aceptan y se instala con la aprobación unánime de los asistentes como universal, y sin convocatoria previa de conformidad a lo que dispone la Ley de Compañías, con el objeto de tratar los siguientes puntos:

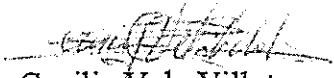
1.- Autorizar a la Presidenta de la compañía para que en nombre y representación de la compañía adquiera participaciones de varias compañías.

2.- Autorizar a la Presidente de la compañía, para que firme en nombre y representación de la compañía las escrituras respectivas de Cesión de Participaciones.

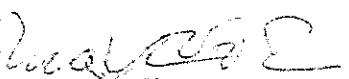
Con respecto al primer punto del orden del día, los accionistas resuelven por unanimidad, conceder la autorización respectiva a la Presidenta de la compañía señora Nancy Cecilia Vela Villota, para que en nombre y representación de la compañía, adquiera participaciones en las siguientes compañías: Servicios a Domicilio Servidomicilio Cia. Ltda.; Restaurante Cumbaya Rescumbaya Cia. Ltda.; Restaurante Atahualpa Resatahualpa Cia. Ltda.; Restadio Cia. Ltda.; Restaurantes Ilalo Resilalo Cia. Ltda.; Resmaldonado Cia. Ltda.; Rescarapungo Cia. Ltda.; Industrias Cotogchoa Cia. Ltda.; Pizarrica Cia. Ltda.; Pizzeria El Hornero Cia. Ltda.; Pizzeria Amazonas Lovarobricaya Cia. Ltda.; Responciano Cia. Ltda.; Restumbaco Cia. Ltda.

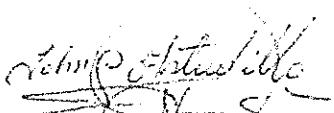
Con respecto al segundo punto del orden del día, los accionistas resuelven por unanimidad conceder la autorización respectiva, para que la Presidenta de la compañía, firme en nombre y representación de la compañía las escrituras públicas de Cesión de Participaciones, para lo cual queda expresamente facultada, en firmar cualquier clase de documento sea público o privado. De igual manera se autoriza a la presidenta, realizar los trámites administrativos y legales necesarios para perfeccionar dichas compra de participaciones sociales a favor de la compañía.

Al haberse tratado el punto del orden del día, la presidenta, dispone un receso para que el secretaria redacte el acta. Se reinstala la sesión, el secretario da lectura de la presente acta, la misma es aprobada en forma unánime por todos los accionistas. Para constancia de los resuelto, firman la presente acta los accionistas, conjuntamente con la presidenta y secretario que certifican. Se da por terminada la junta a las 10h00.

  
Nancy Cecilia Vela Villota  
Presidenta

  
Ing. Nelson Vicente Vallejo Carrillo  
Secretario

  
Ing. Nelson Vicente Vallejo Carrillo  
Accionista

  
John Benito Astudillo  
Accionista

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en .000 hoja(s).

Quito a, 14 DIC. 2017

  
TAMARA GARCÉS ALMEIDA  
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
COMPANÍA RESTUMBACO CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a los 10 días del mes de noviembre del 2017, siendo las 09h00, en el inmueble ubicado en la vía Interoceánica 1100 y pasaje Martínez de esta ciudad de Quito, se reúnen los socios: La compañía Cocoyoc Cia. Ltda., propietaria de 5.325 participaciones, legalmente representada por su gerente general señora Christiane Claudia Degetau Hof; El señor Juan Elias Erazo Solines, propietario de 450 participaciones; El señor Diego Francisco Iturralde Gómez de la Torre, propietario de 300 participaciones; La compañía Adkibusiness Cia. Ltda., propietaria de 5.400 participaciones, legalmente representada por su gerente general señora Sylvia Cristina Seeger Klinge; La señora Lucia Patricia Chum Bravo, propietaria de 300 participaciones; La señora Sandra Agnes Rosenfeld Vanisterdael, propietaria de 525 participaciones; y, el señor Ing. Nelson Vicente Vallejo Carrillo, propietario de 2.700 participaciones, de un dólar de valor cada una.

Preside la sesión el señor Ing. Nelson Vicente Vallejo Carrillo, y actúa como secretario el señor Michael Franco Degetau Hof, en sus calidades de Presidente y Gerente respectivamente.

El presidente dispone al secretario que constate el quórum asistente, el secretario informa que está presente todo el capital social de la compañía.

El presidente propone a los asistentes reunirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, al estar presente el cien por ciento del capital social de la compañía, se les consulta a los presentes si están de acuerdo en que la junta sea universal, quienes indican que aceptan por unanimidad y se instala la junta como universal con la aprobación unánime, y sin convocatoria previa de conformidad a lo que dispone la Ley de Compañías, con el objeto de tratar el siguientes puntos:

- 1.- Autorizar al socio para que transfiera sus participaciones.
- 2.- Conocimiento y resolución sobre el proyecto de minuta de transferencia de participaciones.
- 3.- Autorizar a los cedentes y cesionarios para que suscriban la escritura de transferencia de participaciones.

Con respecto al primer punto del orden del día, los socios resuelven por unanimidad autorizar al socio Ing. Nelson Vicente Vallejo Carrillo, para que transfiera sus 2.700 participaciones de un dólar de valor cada una a favor de la compañía VIVAHOUSE S.A.

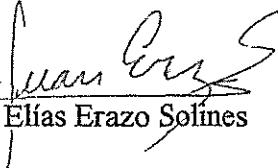
Con respecto al segundo punto del orden del día, el secretario da lectura del proyecto de minuta de Cesión de participaciones, la misma es aprobada en forma unánime por todos los socios, documento que forma parte integrante de la presente acta.

Con respecto al tercer punto del orden del día, los socios resuelven por unanimidad autorizar al cedente y a la compañía cessionaria, para que suscriban la escritura pública de cesión de participaciones respectiva, e inscriban en el Registro Mercantil respectivo dicho acto societario.

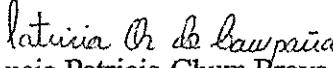
Al haberse tratado los puntos del orden del día, el presidente dispone un receso, para que el secretario redacte el acta. Se reinstala la sesión, el secretario da lectura de la presente acta, la misma que es aprobada en forma unánime por todos los socios. Para fe y constancia de lo resuelto, en unidad de acto firman la presente acta los socios, conjuntamente con el presidente y secretario que certifica. Se da por terminada la Junta General a las 10h00.

  
Michael Franco Degetau Hof  
SECRETARIO

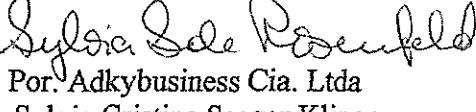
  
Por. Cocoyoc Cia Ltda.  
Christiane Claudia Degetau Hof

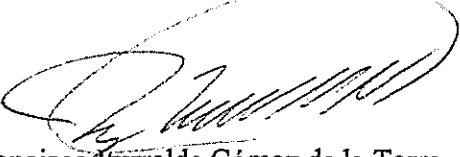
  
Juan Elias Erazo Solines

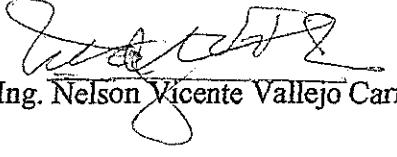
  
Sandra Agnes Rosenfeld Vanisterdael

  
Lucia Patricia Chum Bravo

  
Ing. Nelson Vicente Vallejo Carrillo  
PRESIDENTE

  
Sylvia Cristina Seeger Klinge  
Por. Adkybusiness Cia. Ltda  
Sylvia Cristina Seeger Klinge

  
Diego Francisco Iturralde Gomez de la Torre

  
Ing. Nelson Vicente Vallejo Carrillo

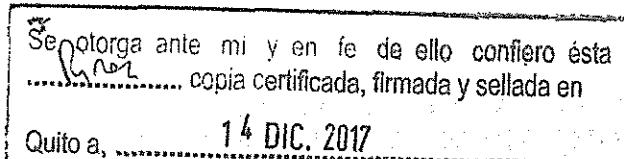


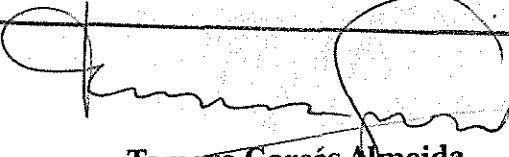
## CERTIFICACIÓN

Yo, Michael Franco Degetau Hof, en mi calidad de Gerente de la compañía RESTUMBACO CIA. LTDA., y como tal representante legal de la sociedad, certifico que en la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, realizada el 10 de noviembre del 2017, la misma que contó con toda la asistencia del capital social de la compañía. Los socios se declararon en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, y resolvieron en forma unánime autorizar al señor Ing. Nelson Vicente Vallejo Carrillo, para que transfiera sus 2.700 participaciones de un dólar de valor cada una, a favor de la compañía VIVAHOUSE S.A.

De esta forma doy cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías.

  
Michael Franco Degetau Hof  
GERENTE  
RESTUMBACO CIA. LTDA.



  
Tamara Garcés Almeida  
Notaria Sexta- Quito D.M.





Factura: 001-003-000025129



20181701031O00060

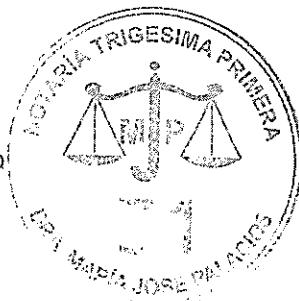
NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO  
NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO  
RAZÓN MARGINAL N° 20181701031O00060

MATRIZ	
FECHA:	8 DE ENERO DEL 2018, (8:40)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA RESTUMBACO CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-05-2007
NÚMERO DE PROTOCOLO:	5202

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VIVAHOUSE S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792551625001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-12-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701006P06034

  
NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO  
NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



**DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO**

**NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA**

**QUITO - ECUADOR**

**RAZON:** Con esta fecha, al margen de la escritura matriz de la escritura de: **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA RESTUMBACO CIA. LTDA.**, otorgada ante la Doctora Mariela Pozo Acosta, Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito, de fecha **veinte y tres de mayo del dos mil siete**, tome nota de la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, que antecede. Quito, a **ocho de enero del dos mil dieciocho**.



*Maria Jose Palacios*  
**DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO**

**NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO**

Publicos



Mercantil  
del Cañón Quito

TRÁMITE NÚMERO: 2067



\* 4 6 8 4 6 7 1 0 D W J R M H \*

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1608
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/01/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	40
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /QUITO /14/12/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	RESTUMBACO CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 2700 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 1642 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 12 DE JUNIO DEL 2007..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL